

NACIONES UNIDAS



CONSEJO DE SEGURIDAD
ACTAS OFICIALES

VIGESIMO SEXTO AÑO

1569^a SESION: 12 DE JULIO DE 1971

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1569)	1
Declaración del Presidente	1
Aprobación del orden del día	1
Denuncias del Senegal: Carta, de fecha 6 de de julio de 1971, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Senegal ante las Naciones Unidas (S/10251)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1° de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

1569a. SESION

Celebrada en Nueva York, el lunes 12 de julio de 1971, a las 15.30 horas

Presidente: Sr. J. KOSCIUSKO-MORIZET (Francia).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Argentina, Bélgica, Burundi, China, Estados Unidos de América, Francia, Italia, Japón, Nicaragua, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sierra Leona, Siria, Somalia y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda/1569)

1. Aprobación del orden del día.

2. Denuncias del Senegal:

Carta, de fecha 6 de julio de 1971, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Senegal ante las Naciones Unidas (S/10251).

Declaración del Presidente

1. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Para atenerme a una tradición muy reciente, me abstendré de todo elogio o felicitación ritual, pero mis predecesores deben conocer, sin embargo, la alta estima en que los tengo.

2. Antes de pasar al orden del día provisional de esta sesión, quisiera hacerme intérprete de los sentimientos, que estoy seguro son unánimes, del Consejo de Seguridad al saludar la presencia en esta reunión del Secretario General de nuestra Organización. Todos conocemos el peso abrumador de las responsabilidades que él cotidianamente asume, y habíamos alentado deseos calurosos por que su salud, agobiada por una actividad intensa, se viera restablecida pronto. Su presencia entre nosotros, señor Secretario General, es signo de que nuestros anhelos se han realizado y le manifestamos la satisfacción que ello nos produce.

3. Los miembros del Consejo comprenderán, igualmente, si manifiesto sus sentimientos de profunda emoción, que por cierto son compartidos por mi país, ante la noticia de los acontecimientos que recientemente se produjeron en Marruecos. Expreso a Su Majestad el Rey Hassan II que compartimos el duelo que embarga a las familias de las víctimas. Quien en este trance lo acompañe la seguridad de nuestros votos sinceros por la prosperidad y el futuro del pueblo marroquí. Finalmente, quisiera el representante de Bélgica recibir el testimonio de nuestro dolor y de nuestras profundas condolencias por la trágica desaparición del Embajador de su país en Marruecos.

4. Sr. LONGERSTAEY (Bélgica) (*interpretación del francés*): Señor Presidente: permítame manifestarle mi emoción

reconocimiento por las expresiones de condolencia que nos ha dirigido con motivo de la trágica desaparición de mi colega y amigo el Sr. Marcel Dupret, Embajador de Bélgica en Rabat.

5. Me he sentido especialmente conmovido ante las manifestaciones de duelo compartido con la esposa e hijos del finado, así como con el cuerpo diplomático belga. Mi emoción ha sido mayor al escuchar las nobles palabras que el Presidente ha pronunciado, ya que mi desgraciado colega explió en brazos del Embajador de Francia.

6. Me encargaré de transmitir inmediatamente a la familia del Sr. Dupret y al Gobierno belga el testimonio de la simpatía entristecida de este Consejo de Seguridad ante este acontecimiento doloroso.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Denuncias del Senegal

Carta, de fecha 6 de julio de 1971, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Senegal ante las Naciones Unidas (S/10251)

7. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El representante del Senegal, en su carta [S/10251], a la vez que solicitó la reunión del Consejo de Seguridad, pidió que el Ministro de Relaciones Exteriores de su país fuera invitado a participar en el debate del Consejo.

8. De conformidad con el reglamento y con la práctica habitual, me propongo, con el consentimiento del Consejo, invitar al Ministro de Relaciones Exteriores del Senegal a tomar asiento a la mesa del Consejo, para participar, sin derecho a voto, en el debate sobre el tema que trata el Consejo de Seguridad.

Por invitación del Presidente, el Sr. A. K. Gaye, Ministro de Relaciones Exteriores del Senegal, toma asiento a la mesa del Consejo.

9. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): He recibido del representante de Guinea la siguiente carta:

"Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de pedirle que se sirva autorizarme a participar sin derecho a voto en el debate del Consejo de Seguridad relativo a la reclamación de la República del Senegal contra Portugal." [S/10258.]

Si no hay objeciones, de conformidad con la práctica habitual, invitaré al representante de Guinea a tomar asiento a la mesa del Consejo sin derecho a voto.

Por invitación del Presidente, el Sr. E. H. A. Abdoulaye Touré (Guinea) toma asiento a la mesa del Consejo.

10. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen de la queja presentada por Senegal en su carta de 6 de julio de 1971 [S/10251].

11. A este respecto señalo a la atención de los miembros del Consejo las cartas de 27 de abril [S/10182] y 16 de junio de 1971 [S/10227] dirigidas al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República del Senegal. Estas cartas se mencionan en el documento S/10251.

12. También deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo una carta de fecha 10 de julio de 1971 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de negocios interino de la Misión Permanente de Portugal ante las Naciones Unidas [S/10255].

13. El primer orador inscrito en mi lista es el Sr. Amadou Karim Gaye, Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Senegal, a quien le concedo el uso de la palabra.

14. Sr. GAYE (Senegal) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente: lo agradezco en primer término el haberme dado la palabra, y además, el haber convocado a esta reunión del Consejo de Seguridad en un término que, a nuestro juicio, es indicativo del interés que tiene usted por el mantenimiento de la paz y la seguridad en todo el mundo, sobre todo cuando esta seguridad y esta paz se ven amenazadas en un país que para defender su soberanía y su integridad territorial no tiene más armas esenciales que su justo derecho y la fe que ha depositado en las Naciones Unidas y en el papel, la misión y los medios que han sido otorgados al Consejo de Seguridad por la comunidad internacional para hacer respetar por doquier el derecho, la soberanía y la integridad territorial de los Estados que pudieran verse amenazados.

15. Los actos de agresión cometidos en territorio senegalés por las tropas portuguesas, esos actos de agresión a raíz de los que mi Gobierno una vez más acaba de presentarse ante el Consejo de Seguridad, vienen a continuar una serie ya extensa de violaciones de nuestras fronteras y de la integridad territorial de la República del Senegal. Tales actos están vinculados con la represión que prosigue Portugal desde hace ocho años contra los movimientos nacionalistas que se han visto forzados a acudir a la insurrección armada tras la obstinación de Portugal en mantener en Guinea (Bissau) una dominación colonial que rechazan hoy todas las naciones del mundo que aman la libertad.

16. Cuando millones de seres humanos han recuperado, tras la firma de la Carta de San Francisco, el derecho de asumir sus propios destinos; cuando a la dependencia y al dominio colonial han reemplazado, en los pueblos que han

recuperado su dignidad humana, relaciones de cooperación ableita basadas en la libre expresión de su voluntad y en el respeto mutuo de los intereses legítimos; cuando se ve que esto ocurre en todo el mundo, Portugal es hoy uno de los últimos Estados europeos que siguen sordos a la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, por seguir adherido a una ficción manifiestamente ridícula que tiende a fusionar a los territorios africanos con la península ibérica.

17. Por lo demás, desde el logro de su independencia, el Senegal ha tratado, en cuanto a sus relaciones de antiguo con Guinea (Bissau), de mantener — incluso con Portugal — una atmósfera de convivencia pacífica, pues Guinea (Bissau) y el Senegal sólo se hallan separados por una frontera legada por el régimen colonial. Los pueblos a uno y otro lado de esta frontera, a lo largo de 350 kilómetros, están integrados en rigor por los mismos grupos étnicos, especialmente los peullis, los mandingues y los balantes. Un gran número de nacionales de Guinea (Bissau) han franqueado estas fronteras para ir a trabajar al Senegal, cuando no se radicaron allí de modo definitivo.

18. Por tales razones, el Senegal se mostró favorable a la apertura en su territorio, en 1960, de una misión diplomática portuguesa dirigida por un encargado de negocios, y en 1961 el Gobierno senegalés designó a un cónsul general en Guinea (Bissau).

19. Pero actos tan graves como los que han provocado la reunión que celebra actualmente el Consejo de Seguridad, indican suficientemente cómo se propone obrar Portugal con los Estados africanos limítrofes con los Territorios que aún tiene sometidos a su dominación.

20. El 8 de abril de 1963 el Senegal se dirigió por primera vez al Consejo de Seguridad [1027a. sesión]. La aldea de Bounlak, situada en el departamento de Ziguinchor, a menos de dos kilómetros de la frontera con Guinea (Bissau), tras haber sido sobrevolada por cuatro aviones portugueses, fue presa de las llamas, bajo el ataque de las granadas portuguesas. El representante de Portugal, aquí mismo, en el Consejo de Seguridad, se vio obligado a inclinarse ante los hechos elocuentes expuestos por el representante del Senegal. El Consejo de Seguridad tomó nota, en su resolución 178 (1963), del 24 de abril de 1963, de la "declarada intención del Gobierno de Portugal de respetar escrupulosamente... la soberanía y la integridad territorial del Senegal". En la misma resolución se invitó al Gobierno portugués a que, "conforme a sus declaradas intenciones, adopte todas las medidas que puedan ser necesarias para evitar cualquier violación de la soberanía o integridad territorial del Senegal".

21. Pero a pesar de todas las seguridades dadas por el Gobierno portugués, no ha transcurrido un solo año, a partir del 8 de abril de 1963, en que Portugal no haya cometido nueve actos de agresión que se agregaban al legajo de los vejámenes cometidos por las tropas portuguesas en el territorio senegalés. No ha pasado un solo año en que el Gobierno del Senegal no haya aportado, ante el Consejo de Seguridad y ante la opinión pública mundial, datos sobre las pérdidas de vidas humanas causadas por las tropas portuguesas, y sobre los secuestros de personas, las

violaciones de las fronteras y del espacio aéreo senegalés, los bombardeos y el incendio de aldeas, la destrucción de las cosechas y los robos de ganado.

22. Dos años después de la aprobación de la resolución del 24 de abril de 1963, el Consejo de Seguridad debió celebrar, el 19 de mayo de 1965, a petición del Senegal, una nueva reunión [1212a. sesión] con motivo de la creciente gravedad de las violaciones del territorio nacional senegalés por parte de las fuerzas portuguesas. En efecto, se indicaron sobievuelos de aldeas senegalesas, sucesivamente, en Tanafe, el 4 de abril de 1964; en Djidadji-Balante, el 5 de julio de 1965; en N'Dofia, el 23 de enero de 1965; y en Saré-Kobé, el 8 de marzo de 1965.

23. Los soldados portugueses invadieron las aldeas de Thiámoulé, el 18 de abril de 1964; de Saré-Kobé, el 14 de junio de 1964; de Sélikónié, del 6 al 8 de enero de 1965; de N'Gobric, el 15 de febrero de 1965; y de Bamabato, el 18 de abril de 1965. En estas localidades, los soldados portugueses abrieron fuego sobre los aldeanos. Cápsulas de balas y bombas lacrimógenas y estallidos de granadas señalaban, en esos lugares, el siniestro paso de los portugueses.

24. Dos soldados del ejército portugués y un agente de los servicios de información portugueses, detenidos por las autoridades senegalesas, demostraban, con su presencia física, la violación por parte de las fuerzas portuguesas de la integridad de nuestro territorio nacional.

25. El Consejo de Seguridad, en su reunión del 19 de mayo de 1965, se había limitado a reafirmar su resolución del 24 de abril de 1963 y a exigir "una vez más al Gobierno de Portugal que tome todas las medidas eficaces que sean necesarias para impedir cualquier violación de la soberanía y de la integridad territorial del Senegal". [Resolución 204 (1965).]

26. Se encargó al Secretario General, es cierto, que siguiera de cerca la evolución de la situación.

27. Cuatro años después de la aprobación de esta segunda resolución, una vez más el Consejo de Seguridad, el 9 de diciembre de 1969, [1520a. sesión] debió considerar el legajo de las violaciones portuguesas cometidas en territorio senegalés. Lo hizo teniendo en cuenta la frecuencia de los actos de agresión y la magnitud de las destrucciones provocadas en territorio senegalés por las tropas portuguesas.

28. En 1966 Senegal debió denunciar 12 violaciones de su espacio aéreo, el bombardeo, en dos oportunidades, de sus aldeas, el secuestro, por parte de las fuerzas portuguesas, de 43 aldeanos y un contenedor de vacunos robados. Las pérdidas materiales consistieron en 200 chozas alcanzadas por las llamas incendiarias y 11 graneros quemados.

29. En 1967, el espacio aéreo senegalés fue violado en 6 oportunidades; 12 obuses fueron disparados sobre territorio senegalés; se destruyeron 3 aldeas; se secuestraron 6 personas; otras 7 fueron muertas y 10 heridas; 70 casas fueron incendiadas y se quemaron 27 graneros.

30. Durante las múltiples incursiones portuguesas en territorio senegalés, la aldea de Jhak en el departamento de

Oussouyo, fue el escenario, el 23 de septiembre de 1967, de una ejecución sumaria cuya víctima, un campesino, fue decapitado en plena plaza pública y su cabeza llevada por los criminales portugueses.

31. En 1968, con igual cinismo, las tropas portuguesas prosiguieron sus actos criminales de agresión y destrucción. Las autoridades senegalesas tuvieron que denunciar 14 nuevas violaciones de su espacio aéreo; 19 incursiones de tropas portuguesas en el Senegal; 52 obuses disparados por los portugueses sobre suelo senegalés; la destrucción de 4 aldeas y el secuestro de 22 personas.

32. Desde enero hasta diciembre de 1969, y antes de la reunión del Consejo del 9 de diciembre de ese año, el Senegal agregó al legajo de los actos deliberados de agresión perpetrados sobre su territorio por las tropas portuguesas, los siguientes: 27 violaciones de su espacio aéreo; 240 disparos de obuses caídos en territorio senegalés; 30 personas heridas; 27 secuestradas y 10 muertas.

33. Las revelaciones que en este mismo recinto formulara el representante de Senegal ante las Naciones Unidas después del bombardeo de la aldea de Samine, el 25 de noviembre de 1969, por el ejército regular portugués, no dejaban lugar a dudas para nadie acerca de la total responsabilidad de las autoridades portuguesas que ordenaron estos actos criminales.

34. El Consejo de Seguridad, "teniendo presentes sus resoluciones 178 (1963) del 24 de abril de 1963 y 204 (1965) del 19 de mayo de 1965", adoptó el 9 de diciembre de 1969 una nueva resolución para expresar su inquietud "por la situación grave creada por los disparos de obús contra la aldea de Samine, en la región meridional del Senegal, desde la base de Bégène" en Guinea (Bissau) [273 (1969)]. Además, el Consejo de Seguridad *(condenaba)* severamente a las autoridades portuguesas por los disparos de obús contra la aldea de Samine, que originaron ... el 25 de noviembre de 1969, un muerto y 8 heridos ... y ... el 7 de diciembre de 1969, 5 muertos y una herida grave" y "*exigía* una vez más a Portugal que cesase inmediatamente de violar la soberanía y la integridad territorial del Senegal". Finalmente se expresaba de forma explícita en la resolución del 9 de diciembre de 1969 que, "en caso de que Portugal deje de ajustarse al párrafo 2 de la parte dispositiva de la presente resolución, el Consejo de Seguridad se reunirá para estudiar otras medidas".

35. El Consejo de Seguridad ha venido considerando esta cuestión desde el 9 de diciembre de 1969. Sin embargo, tras una breve calma que siguió a la reunión realizada en dicha fecha, las tropas y la aviación portuguesas no tardaron en renovar — con desdén de las resoluciones del Consejo de Seguridad y de los principios y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas, que debe ser la norma de todos los Estados Miembros de la Organización — sus ataques contra el territorio y las poblaciones senegalesas.

36. A partir del primer semestre de 1970, mi Gobierno se ha visto obligado a denunciar 23 violaciones de su espacio aéreo; 24 disparos de obús sobre territorio senegalés; 3 aldeas destruidas; 320 chozas incendiadas; 119 graneros quemados; 18 personas secuestradas, 36 heridas y 4 muertas.

37. Pese al carácter provocador y asesino de las actividades del ejército portugués y el número cada vez mayor de las violaciones del espacio aéreo senegalés, mi Gobierno no pidió entonces la reunión del Consejo de Seguridad. Se limitó a informar a la comunidad internacional de todos los actos de que había sido víctima y que figuran en sus anales.

38. Ya en enero de 1970, ante la renovación y la violencia de los ataques portugueses, el Jefe del Estado senegalés se dirigió formalmente al Secretario General para obtener el envío al Senegal de una misión investigadora con el fin de demostrar ante los ojos del mundo, de una vez por todas, la verdad de los vejámenes cotidianos de las tropas portuguesas en territorio senegalés.

39. Ha de ser fácil, manifestó el Jefe del Estado senegalés, para la comisión de expertos comprobar que la única base militar extranjera que existe en el Senegal es el resultado de un acuerdo libremente negociado con Francia; que la unidad senegalesa más cercana a la frontera se encontraba a unos 60 kilómetros de la aldea de Samine; que en esa época, nuestro ejército, sólo contaba con unidades de infantería en Casamance. Las fuerzas senegalesas del orden, se decía en esa carta, jamás cruzaron la frontera de Guinea (Bissau) y nunca sobrevolaron el espacio aéreo de ese territorio.

40. Cabe preguntarse cuáles son los resultados de esa investigación y cuál ha sido el valor de las manifestaciones portuguesas.

41. Los miembros del grupo de expertos que permanecieron en Senegal del 16 al 22 de junio de 1970 podrán brindarles a ustedes una respuesta sobre la que no he de emitir juicio, pues el grupo de expertos fue recibido en Casamance, el 20 de junio de 1970, dos horas después de su llegada, por disparos de obuses de la artillería portuguesa contra una aldea senegalesa, situada cerca de la frontera, ante la presencia — añadió — de expertos de las Naciones Unidas.

42. El segundo semestre de 1970 fue también muy sangriento, sobre todo en la frontera sur de Casamance. Nuestro espacio aéreo fue deliberadamente sobrevolado 113 veces por helicópteros, cazas Dornier y bombarderos Fiat G-91, principalmente en los departamentos de Kolda, Sédiou y Vélingara. En estos mismos departamentos se registraron 19 incursiones, en territorio senegalés, de tropas portuguesas apoyadas por artillería.

43. La aldea de Sélikénié, departamento de Kolda, en la noche del 4 al 5 de septiembre de 1970, recibió 17 disparos de obús procedentes de la base portuguesa de Cambajue. En la aldea de Kolodimto-Maoundé, los disparos hechos el 13 de julio de 1970 provocaron dos muertes: la de la señora Yacine Diallo, de 40 años, y la del niño Yamadio Diallo, de 8 años, y dos heridos, la señora Ramata Diallo, de 40 años, y la niña Aby Diallo, de 6 años. El siniestro balance de los ataques portugueses durante el segundo semestre de 1970 fue de 6 muertos, 33 heridos, 12 de ellos graves, 101 graneros quemados, 256 chozas incendiadas y 391 bovinos robados.

44. Pero me parece esencial detenerme un instante sobre la violencia y la repetición deliberada de las agresiones

portuguesas desde el comienzo de 1971. Ante todo, porque ello demuestra una preparación de la opinión pública que revela suficientemente la premeditación de los ataques portugueses. También constituyen un escalamiento en la violencia, que el Consejo de Seguridad, al que le cabe la responsabilidad fundamental por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, tiene el derecho de conocer.

45. Así pues, el 25 de enero de 1971, cuatro obuses de 105 milímetros fueron disparados desde la base portuguesa San Domingos y cayeron sobre la aldea de M'Pack-Mankagne, hirviendo a un niño. En la noche del 30 al 31 de enero, tropas portuguesas de la base de Ingoro hicieron una incursión en la aldea Faraba, distrito de Diattacounda, departamento de Sédiou, asesinando a golpes a dos aldeanos. Tres aviones de reacción portugueses sobrevolaron el 3 de febrero la aldea senegalesa de Daroulam, Peulh, distrito de Tanafé, departamento de Sédiou. En la noche del 5 al 6 de febrero, seis obuses disparados desde la base portuguesa de Cambajue cayeron en la aldea senegalesa de Saré Souma, situada a 10 kilómetros de la frontera. El 11 de febrero la base portuguesa de Cambajue lanzó disparos de mortero sobre Sélikénié, departamento de Kolda. Un obús cayó en pleno centro de la aldea. El 18 de febrero, a las 20 horas, un obús 105 disparado desde la base portuguesa de Bigéne cayó sobre la aldea de Passada, departamento de Sédiou. En la noche del 18 al 19 de febrero, unos 30 elementos del ejército portugués procedentes de la base de Bigéne se infiltraron en la aldea senegalesa de Mangou-Roungou, departamento de Sédiou, y secuestraron a dos aldeanos. El 28 de febrero tropas portuguesas se introdujeron en la aldea de Mangou-Roungou apuñalaron a un aldeano y robaron su ganado. En la noche del 31 de marzo al 1º de abril, a las 3 de la madrugada, tropas del ejército regular portugués con base en Guldaje y Farim atacaron e incendiaron la aldea de Kandionoug, en el distrito de Tanafé. Un aldeano resultó muerto y 17 heridos, cinco de ellos graves. El 6 de abril, a las 12 horas, cinco tiros de obús procedentes de la base de Bigéne cayeron sobre Touba-couta, hirviendo a una mujer de 35 años. En la noche del 11 al 12 de abril, soldados portugueses incendiaron las aldeas de Madigassama y Sékounaya. Se destruyeron 173 chozas y las cosechas almacenadas en los graneros; 200 bovinos y ovinos fueron robados. En la noche del 16 al 17 de abril, a las 20.45 horas las aldeas senegalesas de Karoumbou y Tankanto fueron atacadas e incendiadas por elementos portugueses. He aquí el saldo: en Karoumbou 3 muertos, 2 heridos graves y 72 chozas destruidas. En Tankanto 3 heridos graves, 75 chozas destruidas y 18 toneladas de cosechas incendiadas.

46. Ante la magnitud de estos ataques, Senegal se vio forzado una vez más el 22 de abril a presentar una nueva reclamación ante el Consejo de Seguridad. Pese a las advertencias contenidas en esa reclamación y al llamamiento dirigido a los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, las tropas portuguesas prosiguieron sus agresiones y vejámenes en territorio senegalés.

47. El 26 de abril, cuatro días después de la reclamación, la aldea de Sélikénié fue atacada por elementos del ejército regular portugués. Se dispararon seis obuses y dos aldeanos resultaron heridos. El 8 de mayo un avión de observación

del ejército portugués sobrevoló la aldea de Kolda. El 16 de mayo, dos aldeanos fueron heridos por estallidos de granadas. El 22 de mayo la aldea de Singap fue atacada por una banda de malhechores portugueses armados con fusiles. El 31 de mayo la aldea de Boutougoul, situada a 2 kilómetros al sur de Singap fue asaltada por soldados portugueses que hurlaron a dos cultivadores. El 4 de junio un obús cayó en la aldea de Mangou-Roungou, departamento de Sédidou. El 6 de junio la aldea de Simbour, fue atacada por soldados portugueses procedentes de Ingoire; una joven resultó muerta. En la noche del 11 al 12 de junio un ataque dirigido por soldados portugueses contra la aldea de Souboute, distrito de Diatacounda, provocó tres heridos. En la noche del 13 al 14 de junio, soldados portugueses saquearon la aldea de Mandkounda. El 16 de junio, fue herido un campesino luego de un ataque a la aldea de Sibana. El 21 de junio la aldea de Niafor, a 4 kilómetros al noroeste de Samine, fue atacada por una banda de mercenarios portugueses armados con fusiles ametrallados y granadas. Un aldeano resultó muerto y 62 bovinos fueron robados. En la noche del 28 al 29 de junio, alrededor de las 21.30 horas, fue atacada la aldea de Kaniko por elementos portugueses que al robarse se llevaron parte del ganado. En la noche del 2 al 3 de julio la aldea de Diabakounda, al oeste de Samine, fue atacada por una banda de elementos portugueses. Un aldeano fue muerto y cuatro chozas incendiadas. El 5 de julio la aldea de Passada, al este de Samine, fue atacada por elementos portugueses; una mujer, gravemente herida, falleció más tarde. El mismo 5 de julio de 1971 una banda de elementos portugueses atacó la aldea de M'Pack, en el departamento de Ziguinchor.

48. Pero la premeditación de los ataques se demuestra más claramente todavía con la preparación de la opinión pública mediante la difusión de falsas noticias manifiestamente inspiradas por las autoridades portuguesas. Así pues, un artículo del 25 de mayo de 1971, del Sr. Bruce Loudon, corresponsal en Lisboa del diario británico *The Daily Telegraph*, informaba de la llegada a Senegal de "asesores técnicos cubanos con la misión de tomar a su cargo — cito aquí al periódico — los armamentos pesados, las comunicaciones y las unidades de técnicos" dispuestos a invadir a Guinea (Bissau). ¡Como si la protección de sus propias fronteras no le planteara ya bastantes problemas al Senegal! El 8 de junio de 1971 un artículo del mismo periódico anunció, con toda sangre fría, la inminencia de un ataque a Guinea (Bissau) desde el Senegal. El 14 de junio de 1971 el mismo diario, al referirse a las "fronteras extensas y hostiles del Senegal", anuncia la llegada al Senegal de 32 cubanos para "ayudar y dirigir nuevos ataques contra Guinea (Bissau)". Espero que los acontecimientos hayan mostrado que Lisboa lo único que quería era preparar nuevas justificaciones para sus renovadas agresiones contra el Senegal.

49. Pero hay algo más; el escalamiento de la violencia asume hoy formas nuevas: es la colocación criminal, por las fuerzas portuguesas, de minas antitanques y antipersonales en territorio del Senegal.

50. El 4 de mayo de 1971 un dispositivo de destrucción fue descubierta sobre y bajo el puente situado entre las aglomeraciones de Salko y Sare Sissao. Estos explosivos

fueron descubiertos tras el paso de una patrulla de 25 soldados portugueses que se advirtieron en ese sector.

51. El 9 de mayo fue descubierta una mina antipersonal en la aldea de Bambato, distrito de Diatacounda; una mina antitanque fue descubierta a la altura de la misma aldea, sobre el lado derecho de la ruta de Ziguinchor a Tanafe. Quienes colocaron esas trampas no podían ser sino soldados de la base de Bégène, en Guinea (Bissau), puesto que las huellas de calzado de tipo *ranger* descubiertas en el emplazamiento de las minas, fueron seguidas hasta la frontera, sobre la carretera que lleva a la base de Bégène.

52. El 20 de mayo una mina antipersonal colocada en una carretera muy frecuentada fue descubierta en el sector de Koumbacama. Para eliminar todo peligro los guardias de paz la hicieron explotar.

53. El 21 de mayo una operación sistemática de eliminación de minas entre las aldeas de Sare Mansaly y de Tidelly, distrito de Dabo, departamento de Kolda, permitió retirar una mina antipersonal a 800 metros de Sare Mansaly, sobre la carretera de Tidelly (al norte de Sare Mansaly), de una mina antipersonal a 850 metros al noroeste de Sare Mansaly y de dos minas antitanque colocadas a 400 metros de la aldea de Tidelly. Las huellas de pasos descubiertas en la proximidad de las minas conducen a la aldea de Sare Bakary, en Guinea (Bissau), donde se encuentra una base portuguesa. Probablemente estas minas fueron colocadas en la noche del 19 al 20 de mayo.

54. El 23 de mayo el jefe del sector fronterizo, Abdou Diase, que había salido de Kolda el mismo día a las 14 horas, en el vehículo de servicio No. 3889 S.O., con compañía del guardia de paz Daouda Ba, pasó sobre una mina colocada entre las aldeas de Medina Alpha Sadou y Sare Ndiaye. El vehículo fue proyectado a siete metros y medio del punto de choque. Los dos ocupantes debieron ser trasladados a Kolda en ambulancia militar, en grave estado. El jefe del sector, Abdou Diase, murió el mismo día, hacia las ocho de la noche, debido a sus heridas. El guardia de paz Daouda Ba, gravemente herido, se encuentra aún bajo tratamiento en el hospital.

55. El 5 de junio un vehículo militar U-55, No. 240-403/S8, de la séptima compañía de fusileros, con base en Samine, pasó hacia las 14 y 40 sobre una mina colocada sobre la carretera que va de Samine a la aldea de Toubaouta. El saldo fue de 5 heridos, 2 de ellos graves. Uno de los heridos sufrió la rotura del cráneo y se encuentra todavía bajo tratamiento en el hospital. La identidad de los heridos es fácil de verificar. Se trata de Jean-Pierre Malack, matrícula 271.00.512, Pathé Niang, matrícula 126.90.125, heridos graves; Mandiaye Babou, matrícula 770.01.162, Mory Talla, matrícula 371.00.653, y Momar Lissa Seck, matrícula 370.01.494. Todos estos heridos fueron conducidos en avión al hospital de Ziguinchor en la mañana del 6 de junio.

56. El 11 de junio, hacia las 17 horas, fue descubierta una mina antitanque sobre la carretera de la aldea de Paradianto, a tres kilómetros de Samine.

57. El 19 de junio, alrededor de las 11 y 5, entre las aldeas de Sare Ndiaye y Medina Alpha Sadou, el vehículo del jefe

del Distrito de Dioulacolon, departamento de Kolda, pasó sobre una mina. Cuatro personas se encontraban en el vehículo, matrícula 4901S.I.D. El conductor del distrito, así como el aprendiz, resultaron heridos, el mecánico murió instantáneamente y el ayudante herido de gravedad. Estos heridos fueron trasladados al hospital de Ziguinchor y el vehículo quedó completamente destruido.

58. El jueves 1º de julio, hacia las ocho de la mañana, fueron retiradas dos minas antitanque de la ruta que va de Oussouy a Cap Skirring. El mismo día, a las 16 horas, a 200 metros de la aldea de Santlaba-Mandjak una mina antitanque explotó al pasar un vehículo de transporte colectivo, de propiedad del Sr. Nolkanté, residente de Ziguinchor. La explosión provocó un muerto y 13 heridos. De conformidad con las informaciones recogidas entre los habitantes de la aldea de Santlaba-Mandjak, un helicóptero portugués descendió, el miércoles 30 de junio, hacia las 18 horas, en un arrozal cercano. Desembarcó a cuatro hombres provistos de palas y azadas. Esos hombres se reembarcaron en un camión portugués que tomó la ruta de Oussouye. El helicóptero no volvió a salir hasta el retorno de los hombres, alrededor de las 23 horas, y lo hizo en dirección a la base portuguesa de Valora, situada a 6 kilómetros de la frontera, en un punto sinéctico con la aldea de Santlaba-Mandjak.

59. El viernes 2 de julio, al día siguiente de la explosión, un helicóptero portugués sobrevoló el lugar y fotografió los restos del vehículo. El mismo día a las 12 horas, una sección del ejército senegalés descubrió otra mina antitanque cerca del cráter provocado por la que había explotado en la víspera. El jefe del grupo arrestó en el lugar del hecho a un hombre que, visiblemente, vigilaba el sitio. El sospechoso fue aprehendido y aunque es originario de la aldea de Effock, situada en la frontera, y es conocido por sus tendencias en favor de los portugueses, confirmó los testimonios de los habitantes de Santlaba-Mandjak.

60. La aparición de minas en territorio senegalés se descubrió en dos períodos y en dos sectores diferentes. La primera época fue desde fines de abril a mayo de 1971, en que las minas fueron colocadas en los sectores fronterizos de Kolda y Sédiou. En el segundo período, desde junio a julio de 1971, hicieron su aparición en la Baja Casamance, en el sector de Oussouye. Pero el segundo período de esta operación de colocación de minas es particularmente instructivo. Teniendo en cuenta el carácter económico y turístico de la Baja Casamance que, además, es una zona densamente poblada y activa, se puede inferir que con la colocación de estas minas los militares perseguían un propósito táctico. Cabe señalar que la aparición de las primeras minas al sur de Oussouye siguió inmediatamente a la adopción de las resoluciones aprobadas por la Organización de la Unidad Africana en el curso de su primer período de sesiones, y que tendían a intensificar la ayuda a los movimientos de liberación africanos. Es también sabido que el Jefe de Estado Mayor del ejército portugués, apenas votadas estas resoluciones, decidió trasladarse a Guinea (Bissau).

61. A decir verdad, la pregunta que siempre se plantea es cómo Portugal dispone de medios tan poderosos para librar una guerra de agresión y reconquista colonial en Guinea (Bissau) y en otros sitios.

62. Con razón o sin ella, todos los Estados africanos están persuadidos de que este país, que sin ninguna duda es uno de los menos desarrollados de Europa, no puede, basándose en sus propios recursos, soportar desde hace casi diez años el peso abrumador de la represión que ha originado en sistema, tanto en el interior de sus fronteras como en los territorios africanos. Todos los Estados africanos con razón o sin ella, están íntimamente convencidos de que Portugal debe esa potencia al hecho de pertenecer a la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN), y al apoyo que recibe de los países miembros de esta organización. En la última reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores de la OTAN, el Ministro de un país miembro no vaciló en impugnar violentamente la política colonial de Portugal y en lamentar que ella desacreditó a la organización ante los ojos de los africanos.

63. Pero pese a todas las agresiones contra la integridad territorial y la independencia nacional del Senegal, el Jefe del Estado senegalés, durante una visita a Casamance, del 3 al 14 de marzo de 1969, propuso públicamente a Portugal los lineamientos generales de un plan de paz susceptible de poner fin a la lucha que enfrenta en Guinea (Bissau) a los nacionalistas y a Portugal, y cuyo peso es soportado, en parte, por Senegal.

64. La primera etapa de este plan de paz consistiría en una cesación del fuego, a la que seguiría una negociación sin condición previa alguna.

65. La segunda etapa comenzaría, tras negociaciones, con un período de autonomía interna cuyas modalidades, limitaciones y plazos se tratarían libremente entre los representantes del Gobierno portugués, por una parte, y los representantes de los movimientos políticos de Guinea (Bissau), por la otra.

66. Finalmente, en una tercera y última etapa, se acordaría la independencia, tras negociaciones, dentro del marco de una comunidad luso-africana, que no cabe excluir *a priori*.

67. Estas propuestas, formuladas públicamente a Portugal, fueron confirmadas por el Jefe del Estado senegalés al Secretario General, y al notificarlas, el Jefe del Estado senegalés precisó que contaba con el acuerdo de los movimientos de liberación y que Portugal no había hecho conocer aún su reacción.

68. La misión del Consejo de Seguridad — uno de los propósitos de la Carta — consiste en el "mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales". Corresponde al Consejo de Seguridad impedir que todo Estado Miembro de la Organización recurra al empleo de la fuerza contra la integridad territorial de cualquier otro Miembro de ella. Compete al Consejo de Seguridad tomar, con tal fin, medidas eficaces para impedir toda amenaza a la paz y reprimir los actos de agresión. Incumbe al Consejo de Seguridad decidir las medidas que deben adoptarse para materializar esas decisiones.

69. En su resolución del 9 de diciembre de 1969 [273 (1969)], el Consejo de Seguridad precisó que "en caso de que Portugal deje de ajustarse al párrafo 2 de la presente

resolución, el Consejo de Seguridad se reunirá para estudiar otras medidas".

70. Esas medidas son las que el Senegal, después de haber agotado todos los procedimientos previstos en la Carta, pide hoy que se tomen contra Portugal.

71. Unas palabras más, si se me permiten. Quisiera señalar — y desearía hacerlo mejor que en la exposición formulada hasta ahora — que si no hemos hablado de la carta reciente con la cual Portugal se ha creído en el deber de responder, es porque la colocación de minas no ha constituido sino un elemento aislado en una larga serie de agresiones, que me he visto obligado a destacar, ocurridas desde la última reunión del Consejo de Seguridad. Otro elemento es que todos los países que tienen embajadores en Dakar, cuyos desplazamientos no son limitados, ya han tenido ocasión de ir a Casamance y todos saben cuál es la situación de la frontera sur del Senegal. Este nuevo elemento, que ciertamente no es elemento de publicidad ni de propaganda, es el siguiente: yo salí de Dakar el sábado, a las 22. Esta mañana recibí un cablegrama que me envió, sin duda por instrucciones del Presidente de la República, el Gobernador de Casamance. Dice así: "Tengo el honor de comunicarle que la aldea Paradainto, en el Departamento Sédihou, distrito Diatta-counda, fue atacada el 10 de julio, alrededor de las 14, por asaltantes portugueses."

72. Es posible que los corresponsales de prensa acreditados en Dakar y los que se encuentran aquí, y a los que pondremos en conocimiento de este documento, puedan verificar si se trata de un acto deliberado de Portugal, destinado, indudablemente, a poner de manifiesto el interés que asigna a las decisiones del Consejo, como ya lo hizo cuando los poritos se reunieron en Casamance.

73. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El segundo orador inscrito en la lista es el representante de Guinea, a quien doy la palabra.

74. Sr. TOURE (Guinea) (*interpretación del francés*): En primer lugar quisiera, por su intermedio, señor Presidente, agradecer a los miembros del Consejo de Seguridad el que hayan permitido a la delegación de la República de Guinea participar en este importante y doloroso debate, por supuesto sin derecho a voto.

75. La cuestión por tratar es una denuncia del Senegal contra Portugal, por violaciones repetidas del territorio nacional senegalés y agresiones caracterizadas contra las poblaciones senegalesas de Casamance, con la colocación de minas, lo cual ha causado pérdidas de vidas humanas y daños materiales importantes.

76. Declaro, desde ya, que no es con alegría que la delegación de la República de Guinea acude a este Consejo para expresar todo el dolor, toda la pena, toda la indignación que sentimos ante los innumerable crímenes que el colonialismo portugués ha cometido y continúa cometiendo en Angola, Mozambique y Guinea (Bissau), ante la vista y con conocimiento de la comunidad internacional.

77. ¿Es necesario recordar que los días 22, 23, 27 y 28 de noviembre de 1970 el Gobierno y el pueblo de la República

de Guinea fueron víctimas de la agresión más criminal que haya conocido un país africano independiente? El agresor fue Portugal.

78. ¿Es preciso recordar que la soldadesca portuguesa utiliza en su guerra de represión contra las poblaciones africanas inocentes bombas incendiarias, bombas de napalm, y contra las selvas africanas defoliantes cuyos efectos devastadores son universalmente conocidos?

79. Este anhelo de destrucción masiva de hombres y de la naturaleza caracteriza la epopeya colonial portuguesa a fines del siglo XX.

80. La denuncia del Gobierno del Senegal, contenida en los documentos S/10227, del 17 de junio de 1971, y S/10251, del 6 de julio de 1971 — documentos cuya claridad, precisión y concisión muestran un nuevo aspecto del aumento de los crímenes de Portugal contra las poblaciones africanas — merece un serio examen de este Consejo.

81. La República de Guinea sabe por experiencia que el colonialismo portugués cuenta con la protección tradicional de los países de la OTAN. Sabemos también que el colonialismo portugués, alentado por ese sostén y por la complicity de sus aliados, no entiende más que un lenguaje: el de la violencia. Así, parece ilusorio hablar de gestiones ante Lisboa y hablar de una comunidad que resultaría construida sobre el crimen, el terror y la explotación de los pueblos africanos.

82. Nos preguntamos si al final de sus trabajos, el Consejo va otra vez a tomar una resolución por la cual condenará platónicamente a Portugal por su conducta, mientras mañana el mismo Portugal contará con el apoyo material y moral de los aliados de la OTAN, poniendo así al delincuente en condiciones que lo permitan cometer otras fechorías.

83. Para nosotros ésta es una ocasión propia para llamar seriamente la atención de la comunidad internacional sobre el plan maquiavélico de una nueva agresión que Portugal y alguno de sus aliados urden ahora contra la República de Guinea.

84. En su discurso a la nación el 1º de julio pasado, el Jefe del Estado de Guinea, el Presidente Sékou Touré, responsable supremo de la revolución y Comandante en Jefe de las fuerzas armadas revolucionarias y populares, reveló el nuevo plan de agresión que prepara el imperialismo y que tiene como ejecutante a Portugal. En efecto, los mercenarios son reclutados, financiados y entrenados en territorio de Guinea (Bissau) y en algunos otros países para proceder a una nueva invasión del territorio nacional de Guinea. La opinión mundial debe estar enterada.

85. A juicio de la delegación de la República de Guinea, la cuestión principal que se plantea a las Naciones Unidas y a los debates actuales de este Consejo, órgano encargado del mantenimiento de la paz y seguridad del mundo, no consiste en apreciar el acto de agresión como tal, sino más bien en saber cómo el Consejo entiende poner fin a esta situación que viola manifiestamente la soberanía e integri-

dad territorial de países limítrofes de los enclaves que domina Portugal.

86. Queremos creer que las esperanzas que seguimos depositando en este Consejo no se verán defraudadas.

87. Al dar a usted las gracias, señor Presidente, nos reservamos el derecho de intervenir ulteriormente en el debate.

Se levanta la sesión a las 16.55.

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Приводит справку об изданиях в нашей книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
